



Gobierno de Entre Ríos

Resolución N° **014** SC.-  
Ref:14-CL-05-SC / AÑO 2005.-

PARANÁ, 28 FEB 2005

VISTO

La gestión promovida ante esta Subsecretaría de Cultura por el Club de Narradores de la UNER, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Cultura al "Club de Narradores del Departamento de Median y Tercera Edad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que cuyo objetivo primordial es el de rescatar y volver a la práctica, los valores mas elevados del hombre y la sociedad;

Que los narradores se forman asistiendo a un curso preparatorio de un cuatrimestre de duración, donde los contenidos abarcan literatura tradicional, folclórica y contemporánea, lectura y análisis de cuentos, etc.

Que ante lo expuesto, esta Subsecretaría considera pertinente apoyar todo tipo de actividades culturales como la presente y acceder a lo solicitado;

Por ello;


EL SUBSECRETARIO DE CULTURA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Declarar de INTERÉS CULTURAL, al "CLUB DE NARRADORES DEL DEPARTAMENTO DE MEDIAN Y TERCERA EDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS", conforme lo expresado precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar.-



  
Lic. ROBERTO ROMANI  
SUB SECRETARIO DE CULTURA  
GOBIERNO DE ENTRE RIOS